



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

DT N° 094
CJO/ger
31122018



REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 31 de diciembre de 2018

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 1613

CONSIDERANDO:

La solicitud Patente Municipal de fecha 02 de Febrero de 2017 e ingresada en Ofician de Partes por medio de providencia N° 263 de fecha 27.01.2017.

Copia del Rol Único Tributario de Administradora Punta Puertecillo SPA N° 76.524.270-3.

Carpeta Tributaria electrónica, emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 06 de agosto de 2018. Esta incorpora los periodos tributarios años 2016, 2017 y 2018.

Copia legalizada de División de Sociedad y Modificación de Estatutos Agrícola Huertos de Ucuquer Limitada, Repertorio N° 3337-2015 de la Notaria de don Armando Arancibia Calderón.

Copia legalizada de Inscripción Registro de Comercio de Santiago, Carátula 10341665, de fecha 23 de noviembre de 2015 y publicación del Diario Oficial, de igual fecha.

Copia de Inscripción de Registro de Comercio de Santiago, de fecha 21 de noviembre de 2016, inscripción correspondiente a la Sociedad Agrícola Alicurra S.A.y Constitución a Fojas 88264 de fecha 23 de noviembre de 2015.

Copia Repertorio N° 1065-2016, Transformación de Sociedad Agrícola ALICURA Limitada a Agrícola Alicurra S.A., suscrito en Notaria de doña Marcela Andrea Medina Ricci, con fecha 27 de mayo de 2016.

Fotocopia legalizada de la publicación de Diario Oficial Sección Sociedades Modificación Sociedades de Responsabilidad Limitada, 1035986 Agrícola Alicurra Limitada.

Fotocopia legalizada del Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio Agrícola ALICURA S.A. de fecha 24 de junio de 2016, Repertorio N° 11.512 de la Notaría de doña Myriam Amigo Arancibia.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DÉCRETO:

OTORGASE Patente Municipal Comercial Definitiva a **AGRICOLA ALICURA S.A.**, RUT N° 76.524.270-3, local comercial ubicado en Fundo Ucuquer S/N° de la comuna de Litueche a contar del año tributario 2016, para explotar el rubro de Explotación Agrícola (paltos y cítricos).

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio el año tributario 2016 de \$ 4.695.856.520 (cuatro mil seiscientos noventa y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientos veinte pesos), 2017 de \$ 8.136.242.799.-(ocho mil ciento treinta y seis millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos) y el año tributario 2018 \$ 18.354.292.473 (dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y tres pesos).





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



HOJA N° 2; DECRETO: 1613

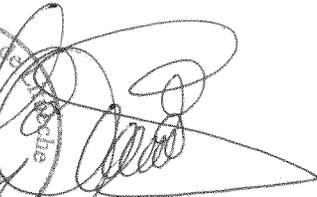
LITUECHE; 31 de diciembre de 2018

CALCÚLENSE las Patentes municipales años 2016 y 2017 con la tasa del 5 por 1000 del capital declarado y el año 2018 base de cálculo 2.5 por mil del capital declarado.

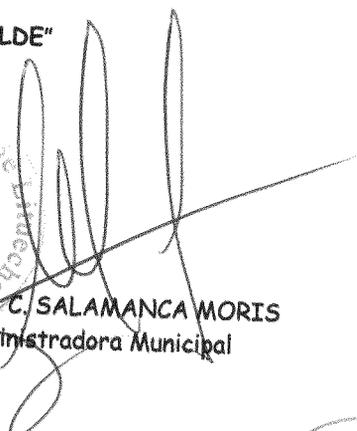
ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/LUS/RPV/CJO/ger.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

